

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 115

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

**EXTRACTO** BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA, PROY. DE RESOL. SOLICITAN-  
DO AL P.E.P. LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY Nº 65 (CREANDO EL ENTE FUE-  
GUINO DE TURISMO Y DEROGANDO LA LEY TERR. Nº 390 -IN.FUE.TUR-.

**Entró en la Sesión** 06/05/1993

**Girado a la Comisión** Resolucion Nro. 055/93  
Nº:

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
04.05.93  
MESA DE ENTRADA  
Nº 115 HS. 15-45

PEDRO A. OLARIAGA  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
JEFE DPTO.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Habiendo transcurrido el plazo determinado en el artículo 39 de la Ley N° 65, para su reglamentación y a fin de posibilitar llevar a la práctica lo legislado sobre el particular y avanzar a partir de allí en materia turística, para su desarrollo como actividad productiva en la Provincia, solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Liliana FERRER  
LEGISLADORA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DE L FUE GO, A NTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar a l Poder Ejecutivo Provincial, la urgente reglamen-  
tación de la Ley N° 65.

ARTICULO 2º: De forma.

*LEY N° 65  
LEGISLADO*